

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42.

Vistos

El informe enviado por el Instructor Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Operador de Rescate Vehicular, Sr. Miguel Arenas Lagos, facilitador del Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo, en referencia a la jomada realizada para la Sede ANB de Coquimbo, en octubre del 2013.

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor del Curso Rescate Vehicular, a:

Cuerpo de Bomberos de Juan Carlos Tapia Moreno

Rut: 11.421.896-0

La Serena

Cuerpo de Bomberos de Moisés Villablanca Vera

Illapel

Rut: 09.073.293-5

Cuerpo de Bomberos de Claudio Rojas Rodríguez

Ovalle

Rut: 13.179.785-0

Gustavo Varas Araya Rut: 15.041.087-8

Cuerpo de Bomberos de Osvaldo González San Francisco

Rut: 14.100.184-1

Coqui mbo

Luis Ugalde Cepeda

Rut: 06.745.704-8

Mario Gallardo Huerta Rut: 15.045.767-K

Comuniquese, registrese y archivese.

Director

Raul Morales Matus Rector

Santiago, Julio del 2013